



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** ABANDERADA Y ESCOLTAS - ESCUELA DE FONOAUDIOLOGÍA

---

VISTO:

- La necesidad de designar Abanderada y Escoltas para la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO :

- Lo dispuesto por la Ordenanza del H.C.S N° 03/2005;

- Que la selección se realiza de acuerdo a los promedios de los/as estudiantes de la Escuela de Fonoaudiología;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar Abanderada y Escoltas de la Escuela de Fonoaudiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, para el período 2023-2024, a las/os estudiantes que se mencionan a continuación:

Abanderada:

SILVA, Maria Florencia - DNI N° 41.518.244 - (Prom. 9,41 puntos)

Primera Escolta:

EJARQUE PLANA, Maria Belen - DNI N° 43.122.507 - (Prom. 9,22 puntos)

Suplente Primera Escolta:

FIORITTO, Maria Paula - DNI N° 43.614.330 - (Prom. 9,00 puntos)

Segunda Escolta:

ZAPATA TEME, Sofia Belen - DNI N° 41.920.069 - (Prom. 9.04 puntos)

Suplente Segunda Escolta:

PARCO, Paula Florencia - DNI N° 36.503.269 - (Prom. 8.70 puntos)

ARTÍCULO 2º: Registrar y comunicar.